

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

«Reconstitución nacional». — El diario «La Libertad», que concede preferencia digna de alabanza, ha publicado un artículo editorial con el mismo epígrafe que encabeza estas líneas.

El culto diario examina los planes de reconstitución del Sr. Cierva, y viene a deducir que no puede haber reconstituciones sin atender a la cultura nacional. He aquí algunos párrafos del artículo, que corroboran las afirmaciones anteriores:

«Hombres prácticos, los americanos del norte no se satisfacen con las formularias vaguedades sobre los beneficios de la instrucción y la necesidad de la cultura. La Oficina central de Educación, de Washington, ha dirigido una amplia encuesta a los hombres de negocios, a los fabricantes, a los capataces, a los mismos obreros, preguntándoles cuál es, positivamente, la influencia que la instrucción tiene luego en el trabajo del taller y en el ejercicio de una profesión industrial. En una palabra, y desde el punto de vista de la mera utilidad material, el trabajador más instruido, de mayores conocimientos generales, ¿produce más y mejor que los otros?»

«Sí. Resulta que produce más y que produce mejor. Lo atestiguan los patronos y los directores de las grandes empresas. Los obreros analfabetos—ha dicho mister Thomas, un patrono metalúrgico del Ohio—trabajan peor. Añade que la labor de los obreros instruidos se lleva a cabo con un diez por ciento, por lo menos, de economía en el tiempo. Lo mismo opinan

los fabricantes Mr. Bartlett y Mr. Harris, de Loweg, en Massachussetts, y de Eoylston, respectivamente. Los trabajadores que han aprovechado bien la Escuela primaria—afirma el último—llean mejor la jornada y disputan menos con los compañeros.

»Con estos juicios coincide plenamente un trabajador sindicado en Indianópolis, Mr. Owen, quien sostiene que, en general, el mejor obrero es el más instruido. «Creo que es de un verdadero interés nacional para los Estados Unidos—contesta, por su parte, Mr. Stephenson, constructor de máquinas en Nueva York—instruir al pueblo y aumentar de esta suerte la potencia productora de nuestros operarios. Para los individuos, ello traerá consigo un aumento en los jornales y una mejora en su situación. Y, al mismo tiempo, obtendremos para el país una mejor salida de nuestros productos industriales en los mercados extranjeros.

»He ahí la voz del utilitarismo bien entendido. Este es el industrialismo a la moderna y el mercantilismo civilizado. La cultura popular resulta, a la postre, el mejor negocio, y los millones que se gastan con acierto en la enseñanza no son nunca los menos productivos en la economía nacional. Por eso, mientras aquí sesteamos bajo la férula del Sr. Aparicio, sin acordarnos de que la mitad de los españoles siguen siendo analfabetos, en el mundo entero se discuten estos grandes temas de la civilización humana, que, sobre ser la base de todo el progreso espi-

ritual, facilitan, por añadidura, el mismo bienestar material y el acrecentamiento de la riqueza.»

La cita es oportunísima. Al Sr. Aparicio se le han ofrecido facilidades en las Cortes para crear Escuelas y construir edificios; se le ha rogado por las oposiciones que pidiera los créditos necesarios; ofreció hacerlo, pero nada ha hecho.

Es el mayor ejemplo de inconsciencia en el cargo o de indiferencia para la cultura que puede presentarse.

La gratificación de aduitos.—Todo lo que afecta a esta gratificación parece atacado de desgracia. Véase un caso extraordinario que nos comunican de Huelva:

«En agosto pasado, el Ayuntamiento de Huelva obtuvo permiso de la Dirección general para albergar en el grupo escolar «Agustín Moreno» a las mujeres e hijos de los huélguistas de Ríotinto, lo cual efectuó, cerrando con ello doce Escuelas y dejando en la calle a 313 niños, no sin que los Maestros se alzarán a la Dirección general pidiendo locales, instancia que aún no se ha resuelto.

Para evitar que el mal llegara a los adultos, el Regente y Maestro de la Escuela práctica pidieron al Director de la Normal permiso para dar estas clases en aquellas aulas, y así lo hicieron, con asistencia más regular y numerosa, pues la Escuela práctica está en el campo y la Normal en sitio céntrico, y sin protesta por parte de nadie, ni dificultad alguna para la inclusión en nómina ni para los pagos sucesivos, pues de todo tuvieron conocimiento antes de comenzar las clases el Jefe de la Sección, D. Manuel Lazo Real, y el Director general, a quien el Inspector dió conocimiento de todo.

Pero el 9 de marzo, ante una consulta, la Dirección general contesta que procede atenerse al apartado 2.º de la Orden de 28 de mayo de 1920.

Se alzaron los interesados ante la Dirección general, y se desestima la instancia; y acabamos de alzarnos ante el Ministro exponiendo los hechos y afirmando: 1.º, que cedían los locales casi a viva fuerza; 2.º, que han dado las clases en local «propio», pues la Normal es la matriz de la práctica; 3.º, que aun suponiendo que el cambio de local deba considerarse como «traslado», éste ha sido hecho por Autoridades competentes; 4.º, que no les comprende el apartado 2.º que se cita, pues, según una autoridad en la materia, ha sido dictado para cuando no

se dan las clases, y aquí se han dado, y con gran aprovechamiento.»

Para nosotros no puede caber duda. Las clases se han dado en un local escolar, con conocimiento previo y aprobación de las autoridades; de suerte que la gratificación ha devengado y debe pagarse.

En favor de los niños madrileños.—A propuesta del concejal Sr. Cordero, se va a pedir por el Ayuntamiento a la empresa de Tranvías de Madrid que todos los jueves se establezca un servicio gratuito de tranvías para los niños de las Escuelas, a fin de que puedan ser llevados a las afueras de la población, donde respiren el aire puro y se dediquen a ejercicios corporales, que por la ley se dispuso se practiquen, pero que en las Escuelas no pueden practicarse.

Tenemos por seguro que muchos Maestros de Madrid realizarían provechosas excursiones al campo si se les facilitasen medios de salir a las afueras, pues recorrer las calles de Madrid con larga fila de niños a pie implican tales peligros, que hay pocos que se aventuren a ello.

Otra iniciativa muy de alabar se ha registrado en estos días: algunas nobles damas, entre ellas las Marquesas de Alhucemas y de Aldama, han instituido en Madrid una Asociación, cuya finalidad es llevar niños pobres a residir unos días o unas horas de los días festivos en las serranías o montañas. Es una imitación de asociaciones similares establecidas en París con grande éxito. Pero importa poco el que la idea no sea original, si ella es para los niños provechosa.

Lo cierto es que hay en Madrid millares de niños pobres que necesitan pan y oxígeno; que habitan en tugurios infectos y entre corrupciones morales, y que llevarlos por unos días o semanas a la sierra sería tal vez salvarlos de la muerte o del aniquilamiento físico. ¡Y pensar que se tienen tan cerca los espléndidos pinares del Guadarrama!

En honor de un Maestro.—El Ayuntamiento y las Asociaciones de Maestros de Castellón han celebrado un homenaje en honor del Maestro de las Escuelas nacionales D. Joaquín Castelló Aleixandre.

El homenaje ha consistido en colocar un busto, en bronce en la fachada principal de las Escuelas de la calle de Herrera, llamadas ahora Grupo Escolar de Castelló, y una velada, donde se pronunciaron

discursos de elogio para la labor realizada por el Maestro Sr. Castelló en su larga y meritoria vida profesional.

Mutualidades escolares.—Las Mutualidades escolares van extendiéndose más cada día en España; se aprecian sus resultados e inspiran mayor confianza.

La provincia de España que cuenta con mayor número de Mutualidades escolares es la de Logroño, con 350; la de menos es Orense, con tres solamente. El número total de Mutualidades escolares establecidas en España ascienden a 3.343, con más de 150.000 mutualistas.

Nuevos profesores.—Han terminado sus estudios en la Escuela Superior del Magisterio los siguientes alumnos:

Sección de letras.—Número 1, D. Federico Leal; 2, Angel Frigola; 3, Emilio Latorre; 4, Julián Lizondo; 5, Eugenio Ubeda; 6, Paulino Usón; 7, José del Peso; 8, Antonio de la Cámara; 9, José María Villergas.

Número 1, señorita Elena Royo; 2, Guadalupe Garona; 3, Isabel Aparicio; 4, Victoria Santamaría; 5, Mercedes Cantón Salazar; 6, Carmen Galcerán; 7, Dolores Fernández Arnáiz.

Sección de Ciencias.—Número 1, don José Soler; 2, Eugenio Ortega; 3, Vicente Valls; 4, Juan Comas; 5, Cándido López Uceda; 6, Jesús Abad; 7, Juan Antonio Gil Mateos; 8, Manuel González Linacero; 9, José Palop; 10, Francisco Manuel y Nogueras.

Número 1, señorita Regina Lago; 2, Angela Iraola; 3, Isidra Ruiz Ochoa; 4, Teresa Tuduri; 5, Pilar Camino; 6, Virginia Garau; 7, Zaida Lenea.

Sección de labores.—Número 1, señorita Elena Gozalo; 2, Romualda Martín Ayuso; 3, Teresa Becas; 4, Elena Borrero; 5, Dolores Gil; 6, Teresa de los Reyes Massuec.

Sea enhorabuena.

Irritación creciente.—Se está produciendo en el Magisterio una profunda irritación, y cada resolución contradictoria que se dicta respecto al Escalafón se traduce para nosotros en una avalancha de artículos en pro y en contra, que aumentan la excitación y las discordias profesionales. Rogamos a todos calma. Las resoluciones dictadas de Real orden sólo pueden ser combatidas legalmente en pleito contencioso, y para ello huelgan

artículos, cuyo resultado es agravar los males y discusiones que padecemos.

Inauguración de una Escuela.—En el vecino pueblo de Colmenar de Oreja se celebró el domingo último la solemne inauguración de la Escuela nacional graduada creada recientemente.

Al acto asistieron las autoridades de enseñanza, pronunciándose elocuentes discursos y terminando la fiesta con un banquete.

Reintegros de títulos.—En cumplimiento de la Real orden de 7 junio, respecto a los nuevos ascensos, se reintegrarán las diligencias de los Maestros ascendidos, como si se tratara de nuevos títulos.

He aquí el importe del reintegro:

De 1.001 a 1.500 pesetas	2 pesetas.
De 1.501 a 2.500	» 5 »
De 2.501 a 3.500	» 10 »
De 3.501 a 6.000	» 25 »
De 6.001 a 7.500	» 50 »
De 7.501 en adelante	100 »

Contra la pornografía.—La Fiscalía del Tribunal Supremo ha publicado una circular en la que, recogiendo las protestas que ha levantado el escandaloso abuso de las publicaciones obscenas y pornográficas, advierte a todas aquellas personas que tengan noticia de un hecho de esta índole, definido y castigado en el artículo 104 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que proceda a denunciar la falta con la mayor urgencia, para que, aparte lo que hagan las autoridades gubernativas, sean los Juzgados los que, tramitando con urgencia estas denuncias, señalen las penas que deban seguir a estas infracciones, con la ejemplaridad consiguiente.

La circular de la Fiscalía del Supremo, que aplaudimos sin reservas, viene a confirmar cuanto veníamos sosteniendo sobre esta materia de escándalo.

El abandono que de la moral pública han hecho todos los Gobiernos es la causa principal del incremento del mal que tan justamente condena el señor fiscal del Supremo.

Colonias escolares.—Bajo el patronato de Su Majestad la Reina doña Victoria, y costeadas con los productos de la Fiesta de la Flor, se están organizando colonias de niños pretuberculosos, que serán enviados a los sanatorios marítimos de Oza y Pedrosa.

Cada uno de los dispensarios de Ma-

Madrid: Victoria Eugenia, María Cristina y Príncipe Alfonso, organizará una colonia de cuarenta niños, que serán aumentados con otros cuya estancia costeará la Reina personalmente.

También las marquesas de Alhucemas, Aldama y otras señoras de la aristocracia madrileña han organizado un grupo de cincuenta niños, que serán enviados a la montaña por suscripción entre ellas.

En los primeros días de agosto saldrá una colonia organizada por el Museo Pedagógico, y creemos que para entonces podrá tener organizadas las suyas el Ayuntamiento de Madrid.

Nuevas zonas de inspección.—Ha sido aprobada la distribución de las siguientes zonas de inspección en Madrid:

Escuelas de niños: D. José Portilla, distritos del Centro, Hospicio y Universidad.

D. Francisco Carrillo Guerrero, Inclusa y Latina.

D. Natalio Utray, Chamberí, Buenavista y Hospital.

D. Luis Linares Becerra, Congreso.

D. Francisco Rodríguez Besteiro, Palacio.

Escuelas de niñas: Doña Matilde García del Real, distritos del Centro, Congreso y Latina.

Doña María Quintana, Chamberí y Buenavista.

Doña Juliana Torrego, Hospicio, Palacio y Universidad.

Doña Luisa Bécares, Hospital e Inclusa.

A excepción de D. José Portilla y doña Matilde García del Real, las demás inspecciones tienen asignadas otras zonas en la provincia.

Exposición escolar.—Hemos recibido el Catálogo-programa de la Exposición de Trabajos escolares, establecida con carácter permanente en la Escuela Práctica anexa a la Normal de Maestros de Sevilla, que es suficiente para acreditar una Escuela.

La Exposición se divide en las secciones siguientes: 1.^a Dibujo artístico. 2.^a Trabajos manuales. 3.^a Ejercicios de matemáticas. 4.^a Dibujo lineal. 5.^a Cartografía. 6.^a Caligrafía. 7.^a Ciencias físico-naturales. 8.^a Cuadernos y trabajos varios. 9.^a El mundo orgánico. 10. Construcciones variadas.

Cada una de estas secciones comprende una serie de variados e interesantes trabajos.

Asociaciones de Maestros

Sección de Buenavista.—En la sesión del 3 de julio se tomaron los acuerdos siguientes:

1.^o Designación por unanimidad de los asociados que han de constituir la Junta directiva provincial, que fueron: D. José E. Criado, D. Sebastián González, doña Mercedes Crespo, doña Lidia Santa-cruz y doña Eloisa Bahamonde.

2.^o Admitir en esta Sección al compañero de Cuerno D. Zacarías Soler.

3.^o Autorizar al señor Habilitado el descuento de 0,50 pesetas de la correspondiente mensualidad de cada asociado hasta nueva orden, para la formación de un fondo social en esta Sección, a fin de sostener los gastos que en la misma se originen, y principalmente los ocasionados por el representante que se envíe a las sesiones que celebre la Junta directiva provincial, que será turnando a cada representación entre uno de derechos plenos y otro de limitados.

4.^o Dirigirse a la «Nacional» por conducto de nuestro representante Sr. Calzada, a fin de poner en práctica cuantos medios estén lícitamente a nuestro alcance para la derogación de la Real orden del 3 de febrero de 1920, ya que ella priva de perfectísimo derecho a la propiedad o a aquellos compañeros que, por causas comprobadas y ajenas a su voluntad, no fueron admitidos en las listas. Pídase su inclusión al final de las publicadas.

5.^o Derogación o modificación de la Real orden de 27 de abril de 1921 por lesionar el preferente derecho de colocación en el Escalafón que tienen adquirido los que en virtud de oposición libre o restringida obtuvieron derechos plenos antes que los de 825 pesetas a que alude la referida Real orden.

6.^o Que las licencias por enfermedad se concedan por seis meses, con el disfrute de medio sueldo.

El Presidente, EUSTERIO NEGRETTE.



Asociación de Maestros de Madrid.—En la última reunión, esta Asociación, entre otros, ha tomado los siguientes acuerdos: aprobar las altas y bajas de socios; nombrar varias Comisiones, con el objeto de visitar a los señores que forman la Junta municipal para interesarles favorablemen-

te en la instancia que la Asociación ha presentado al Ayuntamiento pidiendo aumento por la consignación de casa-habitación; iniciar los trabajos necesarios para la organización de la Federación de Maestros de Castilla la Nueva, a fin de emprender una campaña de divulgación pedagógica y exponer al país las necesidades de la Escuela nacional, y encomendar a la directiva gestione cerca del Ayuntamiento la apertura de las Escuelas de niños cerradas por falta de local u otros motivos, oponiéndose con toda la energía al peligro que existe de clausurar las que hoy funcionan, en beneficio de la enseñanza municipal.



Asociación de Maestros limitados e interinos. Madrid. — Esta Ejecutiva, en unión de la Directiva del Magisterio primario, ha vuelto a redoblar y activar sus gestiones estos días para ver de conseguir sea pronto una realidad la «unificación de Escalafones». Tanto unos como otros quedan altamente satisfechos del resultado de ellas, por creer que estos nuevos pasos darán el resultado que todos anhelamos.

De no ver pronto el resultado de estas nuevas gestiones, esta Junta ejecutiva pregunta a los Delegados provinciales si creen conveniente reunión de la Directiva a fines del próximo agosto. Si así lo acuerdan la mayoría de las provincias, comuníquelo pronto a esta Asociación para publicar la convocatoria.

El Secretario, F. FERNANDEZ-REYES.

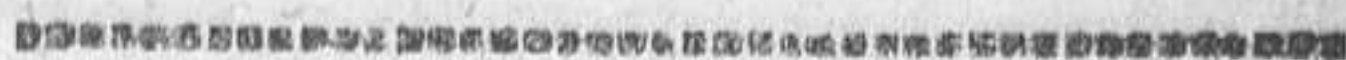


Málaga. Maestros limitados.—Don Francisco Zorrilla, con permanencia durante las vacaciones en Alfarnati (Málaga), desea la adhesión de los Maestros de derechos limitados de la provincia para constituir una Asociación que defienda sus particulares intereses.



Maestros de oposición.—Don Angel Fernández, de Vírghola Mayor (Alava), hace un llamamiento a sus compañeros de ambos sexos de la provincia, procedentes de las oposiciones libres y restringidas de los años 1912, 13, 14 y 15, para que dirijan sus adhesiones a D. Ricardo Vecina,

Vocal de la Directiva de la «Nacional», también perjudicado, quien se encarga de dirigir esta cruzada.



Ecós del Magisterio

A los señores Presidentes de Asociaciones de limitados y plenos.—No todo ha de ser vociferar y pasarnos la vida pidiendo unas veces unas cosas y otras, otras. Hay que pensar en algo práctico y provechoso para nuestra Nación, y lo más es desterrar el analfabetismo, lo que se logrará inmediatamente con la consecución de la proposición que esta Asociación de limitados hizo al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra:

«Que todo individuo que al llegar el sorteo sea analfabeto, se le declare soldado sin suerte y sin exención alguna, sirviendo en el Ejército ocho años consecutivos sin disfrutar un solo día de permiso por ningún concepto.»

Aprobándose esta proposición es infalible que desterramos el analfabetismo, pues el miedo de servir ese tiempo y en esas condiciones hará que todos los padres procuren que sus hijos adquieran la debida instrucción, para que al llegar el sorteo pueda el Maestro de la localidad expedirles la certificación de poseer los conocimientos indispensables para la vida.

Como españoles, debemos mirar por el engrandecimiento de nuestra Patria, y, como Maestros, estamos obligados a que haya el menor número posible de analfabetos, lo que conseguiremos procurando que se ponga en vigor la anterior proposición.

Así es que rogamos a todos los señores Presidentes se apresuren a pedir al señor Ministro de la Guerra apruebe ese artículo adicional a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

También agradeceremos que la Asociación que pida se apruebe ese proyecto lo comunique a este Delegado provincial, en La Codosera (Badajoz), para después hacer otra petición colectiva en el mismo sentido.

El Delegado provincial, TELESFORO PEREZ LOPEZ. — Los Presidentes de Sección: EVARISTO YEBENES, BALMOS, SIMON RUIZ POZA, JOSE AGUSTIN CRESPO, PRUDENCIO y FRANCISCO MARTIN PATON, Rubricados.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 14.—Real orden resolviendo el expediente incoado a instancias presentadas por los Maestros de Derechos limitados que se detallan, solicitando rectificación del cómputo de servicios.—(22 junio).

—Otra sobre el expediente promovido por la Junta de Patronato del Museo provincial de Bellas Artes de Cádiz, en demanda de que le sean devueltos ciertos objetos encontrados en las excavaciones practicadas en la antigua necrópolis por el Delegado-Director de estos trabajos, quien los depositó en el Museo Arqueológico de aquella capital.—(1.º julio).

—Otra nombrando Profesor de Música de la Escuela Normal de Maestros de Murcia, para implantar las enseñanzas del canto escolar, a D. Emilio Ramírez Valiente.—(6 julio).

—Otra resolviendo la instancia elevada a este Departamento por D. José Alarcón y Ortuño, en súplica de que se le conceda autorización para publicar un libro que se titulará «Guía práctica del estudiante».—(7 julio).

Julio 15.—Real decreto creando el cargo de Delegado Regio de Primera enseñanza de Huesca.—(14 julio).

—Otro nombrando Delegado Regio de Primera enseñanza de Huesca a D. Augusto Vidal Perea.—(14 julio).

—Otro autorizando la subasta de las obras de terminación del nuevo edificio destinado a Museo de Bellas Artes de Jaén, por la cifra que se expresa dividida para su abono en las anualidades que se detallan.—(14 julio).

—Reales órdenes resolviendo expedientes incoados a instancias presentadas por Maestros nacionales, solicitando mejora de puesto en el Escalón.—(28 abril, 14 mayo y 5 julio).

—Otra ídem el expediente incoado por el Ayuntamiento de Rute (Córdoba), sobre modificación del Arreglo escolar.—(5 julio).

—Otra declarando jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a D. José Camaña Laymón, Auxiliar numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.—(7 julio).

—Otra nombrando Fiel Contraste de Pesas y Medidas de la provincia de Cuenca a D. Fernando Uriol y Dubés, aspirante a Fiel Contraste de la provincia de Toledo.—(8 julio).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Pedagogía, su Historia y Fundamentos de Derecho y Legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Logroño.—(22 junio).

Julio 16.—Real decreto disponiendo quede modificado en la forma que se expresa el artículo 15 del de 50 de abril de 1915, sobre provisión de Cátedras de Universidades, Institutos generales y técnicos y Escuelas de Veterinaria y de Comercio.—(15 julio).

—Otro ídem que los Patronos de las Escuelas de Patronato o que se consideren como tal por su naturaleza análoga, en Colonias agrícolas, pueblos o Ayuntamientos donde no existan los reglamentarios, deberán solicitar que, al cumplir el Estado esta obligación, pasen los fondos de los Patronatos o Entidades análogas, en su caso, bajo la administración de estos mismos, y que una vez que ya no exista la necesidad de su Escuela, y siempre que así lo consienta la escritura fundacional con destino a obras circunesculares u otras de naturaleza análoga.—(15 julio).

—Resolviendo se rehabilite el nombramiento a favor del Sr. Ferrnando Gómez, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lérida.—(4 julio).

Julio 17.—Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala cuarta del Tribunal Supremo, en el pleito promovido por D. Andrés Alvarez Ancil contra la Real orden de 14 de agosto de 1920.—(30 junio).

—Otras encareciendo del señor Ministro de la Gobernación la urgente necesidad de que comunique a los Gobernadores civiles de Logroño, Málaga y Sevilla, que, por todos los medios que la ley les concede obliguen a los Ayuntamientos que se expresan a proporcionar locales en donde instalar las Escuelas.—(30 junio y 2 julio).

—Otra resolviendo el expediente incoado a la instancia elevada a este Departamento por doña María del Carmen Mairal, solicitando se le reconozca el derecho al reintegro en Escuelas nacionales.—(5 julio).

—Otra disponiendo que la Profesora doña Dolores Gómez, que lo es de Física, Química e Historia natural de la Escuela Normal de Maestros de Jaén, ocupe el número 162 del Escalón de Profesoras de Escuelas Normales.—(5 julio).

—Otra ídem que el Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Barcelona, D. Manuel Ibars y Borrás, quede a las órdenes del Rector de aquel distrito universitario para realizar las visitas que dicho Rector le encomiende a las Escuelas.—(7 julio).

—Otra encareciendo del señor Ministro de la Gobernación la conveniencia de que comunique al Gobernador de Tarragona que, por todos los medios que la ley le facilita, obligue a los Ayuntamientos que se mencionan a pro-

porcionar local en donde instalar las Escuelas.—(12 julio).

—Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se expresan, sobre modificación de Arreglo escolar y creación de Escuelas.—(12 julio).

—Otras disponiendo que se anuncien a concurso de traslado la provisión de las plazas de Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática castellana, vacantes en las Escuelas Profesionales de Comercio de Valladolid y Zaragoza.—(15 julio).

—Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por doña María Neupaner Moreno, Maestra de la Escuela nacional graduada de párvulos, número 2, de Jerez de la Frontera (Cádiz), contra acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha capital.—(15 julio).

—Anunciando a nuevo concurso la provisión de la plaza de Ayudante del taller de Industrias textiles de la Escuela Industrial de Tarrasa.—(6 julio).

—Nombrando en virtud de concurso previo de traslación Catedrático numerario de Contabilidad general y Práctica mercantil de la Escuela Pericial de Comercio de Oviedo a D. Ricardo Gallardo Calero.—(6 julio).

—Idem id. id. Profesora de Francés de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer a doña María Luisa Alonso-Duro y Guerra.—(7 julio).

—Anunciando haber sido admitidos a la oposición de la Cátedra de Derecho y Filosofía moral, Legislación mercantil española e Historia de España, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca a los señores que se expresan.—(8 julio).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de las plazas de Profesor de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática castellana, vacantes en las Escuelas Profesionales de Comercio de Valladolid y Zaragoza.—(15 julio).

—Nombramientos y destinos de Ordenanzas

mozos de oficio de este Ministerio.—(16 julio).

—Resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Beltrán, Maestro de la Escuela nacional de Villafamés (Castellón), contra la Real orden de 9 de marzo último, que desestimó su petición de permuta con D. Domingo Giner Queral, que lo es de la de Cherís, también de dicha provincia.—(14 junio).

—Desestimando lo solicitado por D. Sebastián Miret y Carreres, Maestro de la Escuela nacional de Casarejos (Soria).—(16 junio).

—Aprobando el nombramiento de Maestro en propiedad de la Escuela de Obra pía de Luriego (Santander), hecho a favor de D. Andrés Argüeso Sánchez, sin derecho alguno para el desempeño de Escuelas nacionales, ni para cuanto se relacione con el Escalafón.—(16 junio).

—Desestimando la reclamación hecha por el Maestro D. Julio Yebra confirmando el acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de La Coruña; y que se llame la atención del Inspector Jefe de la misma provincia acerca de la denuncia que el recurrente formula contra el Maestro Sr. Reino Caamaño.—(20 junio).

—Disponiendo que la Real orden de 20 de mayo último, creando definitivamente una Escuela de niñas en Achas, Ayuntamiento de la Cañiza, se entienda rectificada en el sentido que se publica.—(21 junio).

—Nombrando a doña Agripina Mauriño Pedrosa, por derecho de consorte, Maestra de la Escuela nacional de Alba, en el Ayuntamiento de Pontevedra.—(25 junio).

—Desestimando lo solicitado por los Maestros y Maestras que se indican sobre permutas en sus cargos.—(21, 25, 27 y 28 junio).

—Accediendo a lo solicitado por D. Antonio Fernández Montiel, Maestro de la Escuela nacional de Arrabal (Logroño).—(28 junio).

—Desestimando la reclamación de la señora Alvarez Blanco, y confirmando el acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guipúzcoa.—(2 julio).

FABULAS EDUCATIVAS

por

D. Ezequiel Solana

cabulario de palabras de uso poco frecuente y un índice alfabético
 :: clasificando las composiciones por materias. :: ::

Forma este libro un volumen de 136 páginas, en las que figuran: ciento siete composiciones de géneros diversos, un extenso vo-

Ejemplar, 1,25 pesetas; remitido por correo, certificado, 1,50 pesetas.

De venta en esta Administración y en las principales librerías de España

SECCIÓN DE NOTICIAS

CRONICA GENERAL

Salamanca: En Villar de Gallimazo descargó una fuerte tormenta. Una chispa eléctrica cayó en el campanario de la iglesia parroquial y provocó un violento incendio que destruyó gran parte del edificio.

—En Lumbrales una exhalación destruyó 12 carros de trigo en rama.

En Saucelle, varias chispas cayeron en el sitio donde estaba refugiado un rebaño de ovejas, y mató un centenar de ellas.

—En Zarza de Pumareda dos vecinos que salieron a la calle para informarse de los estragos causados por la tormenta fueron alcanzados por un rayo, que los dejó carbonizados.

Santander: Esta noche se reunieron en la Alcaldía con la Comisión mixta representaciones de patronos y obreros metalúrgicos y llegaron rápidamente al arreglo del conflicto planteado hace cinco meses. La noticia del arreglo corrió en seguida por la ciudad, y en todas partes fué recibida con demostraciones de júbilo.

Sevilla: En el paseo de Catalina Ribera, una anciana cuyo nombre se ignora, se cayó en una zanja abierta en el pavimento y se causó gravísimas lesiones en la cabeza.

—En el aeródromo de Tablada comenzaron las prácticas de vuelos con los aparatos Breguet, adquiridos en Italia por el Estado español. El teniente de Caballería D. Alfonso Gutiérrez, llevando a dos soldados como mecánicos, ha ensayado con un aparato alcanzando la velocidad de 220 kilómetros por hora.

—En Sabucejo la vecina Ana López, que tenía perturbadas sus facultades mentales, intentó suicidarse prendiendo fuego a sus ropas, sufriendo graves quemaduras.

—El Maestro de Dos Hermanas D. Rafael de la Millar, en nombre propio y en el de sus compañeros, se ha quejado al gobernador de que el Ayuntamiento le debe catorce mensualidades de alquiler de casa, diez y ocho a la Maestra y nueve a los demás compañeros.

—En Cazalla, calle de San Arcadio, número 55, se produjo un violento incendio; el vecino Antonio López, que intentó sacar una caballería de su cuadra, sufrió graves quemaduras.

Valencia: En Ardillo, término de Chelva, se hundió la casa que habitaba María Jiménez, de sesenta años. La anciana resultó muerta y heridos sus nietos Julián y Antonio Peñalver, de trece y seis años, que pasaban una temporada con la muerta.

—Al ser conducidos dos toros al matadero, unos jóvenes se colocaron delante con intención de torrearlos. A pesar de las advertencias

del vaquero, los jóvenes se despojaron de las blusas y hostigaron a los bichos. Uno de ellos alcanzó a uno de los espontáneos toreros y le corneó horriblemente contra la pared de una casa, dejándole muerto.

Vigo: Alejandro Villar aguardaba a que fueran las dos para entrar al trabajo; pasó por allí Gloria Puol, con un hijo de catorce años, se le acercó, y, sacando un cuchillo de grandes dimensiones, lo hundió en el pecho de Alejandro. El herido retrocedió unos pasos, cayó al suelo el cuchillo y el hijo de Gloria lo cogió y lo clavó de nuevo. Los agresores fueron detenidos, y el herido pasó a la Casa de Socorro en estado grave.

—En el jardín de Méndez Núñez, el joven José Falqué hablaba con una muchacha, cuando se acercó al grupo Marina Guillén, de veintidós años, ex novia del joven, preguntando a José con cuál de las dos estaba dispuesto a casarse; como el muchacho le contestase despectivamente, Marina sacó un cuchillo e hizo a José una herida en el pecho, diciéndole al mismo tiempo que no se casaría con ninguna. Marina llegó a ser pedida por José, y después de amonestarse se negó a casarse.

Ferrol: Ha fallecido D. Nicasio Pérez Moreno. Horas antes del crimen había recibido un anónimo en el que se le citaba para celebrar una entrevista. Entre los detenidos figura un peluquero expulsado de Barcelona.

Las personas que vieron huir a los criminales aseguran que eran jóvenes. Dicese que el asesinato lo ha motivado el no haber sido libertados los sindicalistas detenidos a raíz del incendio ocurrido en un almacén de muebles.

La Policía ha practicado registros y ha encontrado documentos de importancia. La Asociación patronal acordó, entre otros, como protesta contra el asesinato, cerrar los comercios durante tres días.

PERMUTAS

Maestro provincia Madrid, pueblo pintoresco, la desea en Madrid, su provincia o capital.

Dirigirse a Tomasa Sanz, Plaza del Príncipe Alfonso, 12. Madrid.

—
Maestra de importante y pintoresco poble de Guipúzcoa, excelente casa Escuela y huerta, luz eléctrica, teléfono, correo y automóvil a San Sebastián, estación de ferrocarril próxima, buenas autoridades y vecindario generoso, etcétera, permutaría con compañera de Bilbao o pueblo cercano.

Informará Enrique Suso, Colón de Larreategui, 21, pral. Bilbao.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7